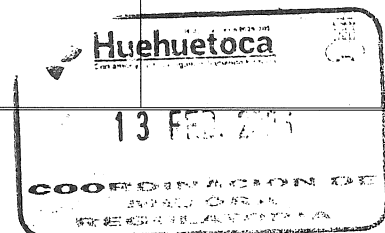


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Cédula Informativa de Zonificación Municipal.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Tiene por objeto dar a conocer al interesado los usos de suelo, la densidad de construcción, el coeficiente de ocupación del suelo, el coeficiente de utilización del suelo y la altura de edificaciones y las restricciones de índole federal, estatal, municipal, para que un predio o inmueble determinado establezca el plan de Desarrollo Urbano.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDDU/0012/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo: artículo 27, párrafo tercero y 115 fracción v, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9 fracción II y XV de la ley general de los asentamientos humanos, Artículos 5.10 fracción VI 5.55 y 5.56 del libro Quinto del Código de Procedimiento del Estado de México, Artículo 144 fracción XII y Artículo 143 Fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 8 y 149 del Reglamento del libro Quinto del Código de Procedimientos del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Cédula Informativa	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	12 meses
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para conocer los usos de suelo de un predio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Documento que acredite la propiedad	NO	1	Artículo 27, párrafo 3 y 115 fracción V, de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9
2. Boleta predial vigente	NO	1	
3. Pago de agua vigente.	NO	1	
4. Identificación oficial del	NO	1	

propietario. 5. Carta poder simple e identificación del propietario, gestor y dos testigos en su caso. 6. Croquis de localización. 7. Sobre manila tamaño oficio.	SI N/A N/A	N/A 1 1	fracción II y XV de la ley General de los Asentamientos humanos, Artículo 5.10 fracción VII 5.55 y 5.56 del libro Quinto del Código de Procedimientos del Estado de México, Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 8 y 149 del Reglamento del libro Quinto del Código de Procedimiento del Estado de México
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Copia del documento que acredite la propiedad. 2. Copia de la boleta predial vigente. 3. Copia del pago de agua vigente. 4. Copia de la identificación oficial del propietario. 5. Carta poder simple e identificación del propietario, gestor y dos testigos en su caso. 6. Croquis de localización. 7. Acta Constitutiva. 8. Poder notarial. 9. Sobre manila tamaño oficio.	SI N/A N/A NO NO NO NO N/A N/A	1 1 1 1 1 1 1 1 N/A	Artículo 27, párrafo 3 y 115 fracción V, de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9 fracción II y XV de la ley General de los Asentamientos humanos, Artículo 5.10 fracción VII 5.55 y 5.56 del libro Quinto del Código de Procedimientos del Estado de México, Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 8 y 149 del Reglamento del libro Quinto del Código de Procedimiento del Estado de México
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal. 2.- Oficio con papelería oficial de la Institución Pública. 3.- Identificación Oficial vigente.	SI SI NO	N/A N/A N/A	N/A



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El solicitante acude a la ventanilla de la Dirección de Desarrollo Urbano para requerir información sobre dicho trámite. 2.- El solicitante acude a la ventanilla de la Dirección de Desarrollo Urbano para entregar documentos para llevar a cabo el inicio del trámite al que solicita y se le proporciona número de expediente. 3.- Se analiza el expediente para dictaminar la normatividad a la que debe sujetarse. 4.- Se elabora el recibo que determina la cantidad del pago que el solicitante realizará en la tesorería municipal, para dar seguimiento a su trámite. 5.- El solicitante acude a la ventanilla de la Dirección de Desarrollo Urbano entrega el comprobante de pago. 6.- A los siete días hábiles se le entrega la licencia correspondiente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	07 días hábiles.			
COSTO	2.84 UMAS.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: Artículo 143 Fracción VII y Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En cajas de la tesorería municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles. "Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Cuando el escrito inicial carezca de algún requisito formal o no se adjunten los documentos respectivos se requerirá al promovente para que, en un plazo de tres días, corrija o complete el escrito o exhiba los documentos ofrecidos, apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo, se tendrá por no presentado el escrito o las pruebas, según el caso." (Sic).				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
H. Ayuntamiento.			Dirección de Desarrollo Urbano.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Linda Aline Martínez Reyes.			
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Hidalgo, avenida Juárez		NO. INT. Y EXT.:	S/N



COLONIA	Cabecera Municipal		MUNICIPIO	Huehuetoca	
C.P.	54680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. y sábados de 09:00 a 13:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
593	9180204		230	desarrollo.urbano@huehuetoca.gob.mx	
N/A	N/A		N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede otra persona que no sea el propietario, tramitar la cedula?				
RESPUESTA:	Sí, se necesita una carta poder.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Autoriza licencia de uso de suelo?				
RESPUESTA:	No, solamente lo da a conocer.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué tiempo se entrega la constancia?				
RESPUESTA:	5 días hábiles.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
N/A					

ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		11/02/2026
Ing. Julio César García Pineda Jefe de licencias integrales	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Ing. María Martínez Reyes. Directora de Desarrollo Urbano	